

PRECIO DE SUSCRIPCION a este periódico es de 4 reales al año
EN TODO EL REINO.
Un mes, 4 rs.
Tres meses, 10 rs.
Anuncios y comunicados á precios convencionales. Los suscriptores podían insertar gratis un anuncio cada mes, y remunerar la publicación

EL ERESA,

PERIODICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

en Madrid: Librería de Odón Juan de Alba, Plaza mayor, 28. ó remitiendo su importe en sellos de 30 milésimas, en carta dirigida al Administrador D. Francisco Batiuste Polenta, 5, en el Paseo del Prado en el número 10. En Madrid: Principales Librerías; y en provincias en los establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

Un apreciable suscriptor nos ha remitido el siguiente artículo:

Aunque aparece en oposición á la idea predominante en el publicado en nuestro número ultimo con el epígrafe de *un principio salvador*, se damos cabida en nuestras columnas en deseo de discusion de tan buenas formas cuales las que en ambos escritos resaltan. La importancia del punto á que se refieren es de primer orden. Presididos sus autores por el criterio liberal, su divergencia de opinion es mas que en la esencia en la forma de la institucion sobre que discurren.

ERROR EN LA MANERA DE LA DESAMORTIZACION.

Al observar en estos dias la concurrencia à nuestra ciudad (y suponemos que lo propio será en las demás) de pagadores de rentas en granos, al extremo de resultar las calles intrafisitables por el immenso numero de carros y caballerías en que se conducen, se arraiga nuestra conviccion de cuan desacertadamente se legisló la desamortizacion en España, y cuan lejana aun está la época de que sea tan beneficiosa al país como debió serlo desde su principio.

La masa del terrazgo en casi su totalidad pasó de la amortizacion legal, á la amortizacion por el capital. La clase agrícola continua en su mayor parte ascripta á la gleba por la colonia.

A los Señores por fendo civil y eclesiastico sucedieron los mercaderes adquirentes de la vasta propiedad territorial á fuer de su riqueza metálica. Y si antes el labrador sembraba para la Iglesia, para el municipio y el mayorazgo, abstraccion hecha de este último cuya propiedad no está sujeta al examen público, hoy lleva sus frutos á las tropas del nuevo propietario su principal. Hasta ahora en realidad no hubo sino cambio de nombre en las cosas y en las personas perceptoras. La agricultura en su mayoría es *el sic vos non vobis...*

El genio de Mendizábal llevado en su patriotismo se engañó en este punto. Quiso *dar no vender*, como él decía, lo desamortizado, para que el pueblo comprase, y de este modo se entrañara en la revolucion desamortizadora.

No tuvo entonces presente que los partidos liberal y absolutista estaban en encarnizada guerra civil: que ante el temor de que el último triunfase, y al recuerdo de la reciente persecu-

ción cruentissima en la anterior reaccion realista de los compradores de esta clase de bienes, este pueblo aterrado no se interesaría en adquirirlos: que de este modo el mercado quedó en muy pocos, ó valientes, ó previsores de las mayores probabilidades de la victoria por la libertad. Así es que entiendo el pueblo se mantuvo en completo alejamiento de comprar; esto lo hicieron muy pocos y la propiedad desamortizada quedó así mas acumulada que lo estaba anteriormente. Los gobiernos posteriores insiguiendo la venta de bienes nacionales, ya vencido el carlismo, ya removido el peligro de su compra, llevaron naturalmente ésta á la sola posibilidad de su adquisicion por el riego, con el cual fué imposible la competencia del colono. Y de la lucha entre los hombres de fortuna, si bien ganó el Estado el mayor precio á ella debido, el desahogo de codicia que de aquí sintió el nuevo adquirente refluyó en el mismo colono; que así perdió la perpetuidad proverbial del arriendo, y la baratura general de la renta á su cargo. Y hace observado que en esta nueva era de la desamortizacion los mas esforzadas atlétas en las pujas han sido los mismos que se decían realistas, como son generalmente los que mas subieron las rentas. Esto era natural en su mayor fortuna, y en su mayor dureza de sentir hacia el prójimo. Pues todo esto se habría evitado y el objeto patriótico de Mendizábal y de todos los amantes de la idea liberal se habría conseguido, y el crédito del Estado se habría mantenido á conveniente altura, si se hubiese oido la voz del distinguido economista Sr. Florez Estrada, cuya opinion se condensaba en repartir á enajenados entre los agricultores el terrazgo desamortizado; conservando la Nación su dominio directo en garantía del capital de la deuda pública, y aplicando al pago de sus intereses el canon que por el dominio útil transferido al enajenado este satisfaría. En el orden político la libertad habría por medio tan sencillo identificado su existencia con la del numeroso pueblo agricultor: ni el comunismo ni el realismo absorvente habrían podido jamás sacar á plazas sus doctrinas contra esa inmensa propiedad tan legalmente repartida. En el económico los Gobiernos habrían moderado los gastos públicos para los que fué incentivo el producto ilimitado y siempre creciente de las ventas de aquellos bienes: Y en el moral hoy no lamentaria el observador con intensa pena al labrador en su inmensa mayoría colono, retirando

precipitadamente de la era la mayor porción de la mies para traerla al nuevo dueño habitante de la ciudad; tan exigente ó mas que el antiguo en todos sentidos; para en tal materia sea ya abeja productora de la miel con que otro ha de regalar su paladar.

Ann resta mucho que enagenarse por el Estado: aun se puede minorar en parte este acervo malo; en vez de venderse á millares las obradas, como aquí con las tituladas de valdios sucediera por un precio insignificante, hoy ya en explotación abudosa por sus adquirentes segun se dice, acensúense en la forma propuesta por el Sr. Flórez Estrada:

Que nuestros legisladores fijen su consideracion en punto, acaso el de mas trascendencia en la actualidad, que los Tribunales al fallar en cuestiones conexas con esta materia, interpreten restrictivamente la legislación desamortizadora conservando al pueblo agricultor el dominio útil del terrazgo en que estriba su ser, en vez de declararle vendible por el Estado como desamortizado. Ya que antes no se hizo, mas vale tarde que nunca; y del mal el menos, dicen los proverbios.

Precedido de reflexiones demostrativas de la alta consideracion que las demás Naciones tributan á nuestra Patria en la actualidad, transcribe nuestro respetable colega *El Imparcial*, el siguiente artículo, del distinguido escritor E. About, inserto en el periódico de París *Le Soir*. Recomendamos su lectura á nuestros suscriptores.

«A principios del año actual, cuando el joven rey Amadeo, hijo de Victor Manuel, tomaba posesión del buen pueblo Madrileño, la ceremonia o entrada triunfal hubo de retardarse algunos minutos á causa de un incidente que merece ser registrado en la historia.

Antes de montar á caballo S. M., acercósele el general Serrano, y le dijo respetuosamente: perdóneme V. M., pero es necesario que hoy, por primera y última vez, me permita marchar á su lado, porque no he resignado aun mis poderes y estoy todavía en posesión de la regencia.

— Mi querido general, contestó el rey, cuento con vos siempre a mi lado; pero hoy, excepcionalmente y por una sola vez, deseo marchar solo al frente de la comitiva.

Serrano insistió, y como el rey también insistía, hizole entender aquel á media voz que los partidos extremos estaban sobreexcitados, que la rispresa se había cometido un atentado contra la persona del general Prim, y que la policía de Madrid no respondía de nadié.

Precisamente por eso — replicó el herido de Coustouza — entiendo que debé marchar solo, y os suplico que me sigais á veinte pasos de distancia.

El ilustre general obedeció, y el pueblo Madrileño vió entrar sin escolta, paso a paso, un joven de buen aspecto y de aire marcial, que se acercaba á las fatigas y contrariiedades del poder supremo, como un banquero va por las mañanas á donde sus negocios le llaman. Los españoles son bravos y hacen honor al valor. Republianos y monárquicos se quedaron sorprendidos ante la actitud del joven príncipe, y si no le aclamaron con un entusiasmo unánime, no hubo tampoco, aun entre los mas radicales, nadie que no se descubriera cuando el rey se acercaba.

El hijo de Victor Manuel cargo con una tarea bien espina al aceptar la corona de España. Si como rey hace sombra al partido republicano, como hijo de su augusto padre y representante de la revolución político-religiosa, es sospechoso tambien á los partidos conservador, teocrático y legitimista. La piedad bien notoria de la reina, que es pariente de un Merode, no podia tranquilizar á los conservadores sin alarmar á los liberales.

En medio de tantos obstáculos, Amadeo I hubiera podido desplegar toda la habilidad de cuatro Talleyrans, pero sin evitar el naufrago. Ha adoptado, sin embargo, un partido mucho mejor; que es el de dejar al país gobernarse por si mismo, contentándose con reinar lealmente, segun los principios del régimen constitucional. Desdenando las intenciones ocultas los placeres vertiginosos del poder personal, cree dominar los partidos, no inclinándose mas á unos que á otros, y siendo á la vez rey de todos. Magnífico ejemplo que deben apresurarse a imitar las monarquías templadas!

La Europa contemporánea está llena de tristes demolidos, de cetros rotos y de coronas destrozadas por la necia pretension de príncipes y princesas que no han querido limitarse á reinar sin gobernar. Las únicas monarquías que duran son aquellas en que el jefe del Estado permite á la Nación fabrarse la felicidad por si misma, contentándose con sugerir y patrocinar ideas fecundas, y haciendo brillar á los hombres de verdadero mérito. Un régimen sinceramente constitucional puede establecerse y subsistir en todas partes, lo mismo en los pueblos viejos que en las sociedades jóvenes; digan lo que quieran los espíritus apocados, no hay naciones ingobernables. Los hombres son siempre sensibles á la delicadeza y buena fe de un principio que usa, sin estralimitarse, del poder soberano. La infatigación y la arrogancia de los reyes provocan las revoluciones, poniendo á los pueblos en la alternativa de volver desprecio por desprecio, ó de hundirse en la nada.

Cuando nosotros teníamos el derecho de molejar ó de compadecer á los demás, no hemos dejado de razopar y de discutir hasta más no poder acerca de la decadencia política del bravo y grande pueblo español. Y bien! este pueblo nos da ahora una lección más, que Francia debería aproyectar. A medida que el Rey Amadeo acredita con sus actos su desinterés, su modestia y su lealtad, los partidos se desarmen y se reconcilién con la Corona.

El Rey Amadeo acaba de emprender un viaje á Aragón, Valencia y Cataluña, proponiéndose visitar las ciudades y las grandes poblaciones, donde los republicanos son sin duda alguna mas numerosos que los monárquicos.

¿Qué hacen los españoles? Suponréis, quizás, que organizan manifestaciones hostiles y aun complots criminales. Desengaños, pues. El directorio republicano de Valencia, mediante un acto público, invita a las municipalidades republicanas á que cumplan sin bajeza, pero concienzudamente, sus deberes oficiales, y á que paguen á las autoridades monárquicas el tributo de respeto y consideración que ellas podrían exigir un día en favor de las republicanas.

Mejitemos sobre este noble ejemplo y aprendamos en la escuela de un pueblo «ingobernable» la práctica de las consideraciones reciprocas y el respeto á los poderes legalmente establecidos.

Crónica de la provincia.

Con el regreso de S. M. la Reina á Madrid ha quedado el Real Sitio de S. Ildefonso abrumado de pena, pasando repentinamente de la animación en que estaba por la presencia de esta Augusta Señora á la soledad que allí, cual en ningún otro punto se hace sentir, por lo mismo que abunda en edificios de Corte y en esmero de ornato público. Los habitantes de la Granja han perdido así mucha parte de los haberes que se prometían adquirir si en este año la Real jornada hubiese llegado al término ordinario de su duración.

De depolar es que la crudeza del frío con que comenzó el Otoño, en que ya de hecho estamos aquí, obligase á S. M. á trasladar su residencia, bien apartar suyo, según se dignó expresar á las Autoridades y comisiones de corporaciones de esta capital, cuando en visita de despedida tuvieron antes de ayer Jueves la honra de ser recibidas por la Reina. Salieron conmovidos por la bondad é inexplicable dulzura con que durante mas de media hora expresó S. M. sus senti-

nientos de cariño hacia esta tierra identificada con sus aficiones, por su historia de distinguida grandeza en todos conceptos, y por sus tesoros monumentales de que tan apasionada es la bella alma de la Reina.

Que el cielo colme de ventura á compañera tan digna del valeroso Monarca elegido por el noble pueblo español! Que el cariño ibero haga estos duros príncipes y á sus tiernos hijos, les obligue á no recordar con tristeza las bellezas de todas clases de su pais natal, de la grande Italia, hermana gemela en todos sentidos de la heroica España.

Por la Dirección general de Infantería se ha comunicado la Real orden circular abriendo la receta voluntaria en los Cuerpos de las armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros y Reservas, á fin de que puedan alistarse todos los soldados que deseen pasar á servir al ejército de la isla de Cuba, bajo los mismos términos y condiciones de la orden circular de 31 de Enero de 1869. Detalladas en aquella Real orden las ventajas otorgadas á los alistados, como los requisitos para serlo y demás concerniente á este servicio, é inserta la circular en el Boletín oficial de la provincia, consideramos inopportuno el insertarla en esta publicación, que lo resiste también por sus cortas dimensiones, y extensión de aquella.

Públicos son los esfuerzos de celo que por obtener resultado en su cumplimiento han desplegado aquí los Sres. Gobernador militar, el Jefe de la Comisión de Reserva con todos sus subordinados, á lo que es debido el alistamiento de algunos individuos, apesar de contrariar este propósito la circunstancia de la entrega de quintos en Caja verificada en estos momentos. Si la separación de sus familias es para estos grozos, en su mayor parte no habituados á alejarse del radio del pueblo en que nacieron, una importante cantidad mas no la consideran superior a su ánimo tratándose de una expedición á través de los mares? A pesar de esto, rebeldes, que se han presentado en toda buena voluntad y decisión algunos individuos, y se espera que aumente su número, merced á la diligencia de dichos Sres. Jefes, Capitanes y Oficiales para propagar el conocimiento de la circular; con repetición leída á los quintos y publicada por todos los medios posibles.

Por nuestra parte nos permitemos recordar cuánto figuraron segovianos y qual la suerte que hicieron en los primeros viages de descubrimiento y conquista de la misma Isla de Cuba: cuántos de los que después fueron de esta provincia aun de soldados y allí han hecho su carrera y viven en posición decorosa, y con la estimacion de sus conciudadanos que comprenden lo mucho que engrandece su alma el que en el servicio de su patria tiene la virtud del valor para correr voluntariamente allí donde la es preciso aun en remota region. Que ahora no resulte la provincia de Segovia de historia tan notable con sus servicios en América, por bajo de otros pueblos de menores recuerdos sobre este punto.

Nuestro muy querido amigo y correligionario el Sr. D. Manel Entero y Pineda, distinguido Abogado de este Colegio, Tesorero de Hacienda pública, ha sido nombrado Jefe de la Administración económica de esta provincia; cuyo destino estaba vacante por desolucion del Sr. D. Julian Meléndez, también funcionario que fue muy aceptado merecidamente.

A riesgo de fastimar la suma modestia del Señor Entero, nos consentimos proclamar su nombramiento de acertadísimo y de tanta conveniencia para el buen servicio público, quanto la garantizan sus

no compunes doles en todos conceptos; desde la de la pureza extremada, y la de su criterio distinguido, á la de su característica dulzura de carácter y llaneza de trato, con las que á buen seguro que captara como nadie el afecto del pueblo contribuyente. Le felicitamos y nos damos la enhorabuena por este su ascenso.

Era irritante el subido precio del pan elaborado en esta ciudad, en doble ó más del valor del trigo. A la gestión del Ayuntamiento popular es debido que desde hoy hayan comenzado los panaderos á ofrecer mas barato este artículo de primera necesidad. Si la tasa está reprobada por los adelantos de la ciencia económica, si es una injusticia y un error de suma trascendencia mirar con prevención de odio la industria del panadero; el interés de esta clase está en armonizarse con el deseo del público consumidor; contemplándose con una ganancia modica, siempre considerable, por cuanto de precision ha de ser abundante la demanda de este producto. Así no se repelerían catástrofes horribles tan espontáneas, y consumadas ineitablemente, cuando los panaderos pierden en su persona las tras populares por la abusiva carestía del pan. Damos las gracias al celoso Municipio por su mejoría conducta en este punto.

El viaje de S.M. el Rey constituye siendo una verdadera ovación popular. Sin distinción de partidos dentro del principio liberal se tributan á este Ilustre y devotado Príncipe constitucional, prendas sinceras de respeto y cariño. El Rey no legisla la historia, habiendo recibido唯一的 un soberano, por vez primera de visitar la Nación á su frío frente ésta misma le claudicó.

No desearemos a detallar los obsequios populares ofrecidos al Monarca, porque se reasumen en la estación de intensa alegría entre el Rey y un Pueblo, ambos caracterizados por los sentimientos mas hildalgos de intima union entre si.

Noticias generales.

De La Constitución y El Imparcial. Han salido de Madrid con dirección a Cádiz, en cuyo punto se embarcarán para Cuba; 400 voluntarios del ejército. Procedentes de Zaragoza pasaron también ayer por Madrid 80 voluntarios con igual destino.

El clero parroquial y cathedral de muchas localidades de España, según las actas que se van recibiendo en el ministerio de Gracia y Justicia, se apresura á prestar juramento á la Constitución.

En breve aparecerá el anunciado decreto estableciendo algunos capítulos del presupuesto del clero á la comisaría de los Santos Lugares. Según este decreto se comprenden en él los capítulos 17 y 19 del presupuesto general del clero que abarca la dotación para las fabricas de San Pedro y San Juan de Letrán, dotación del Nuncio, noviciado de las Hijas de la Caridad de Madrid y el culto del templo de las Hijas de la Caridad de Barbastro, y además la dotación del personal y culto de la colegial de Robidonga. De este modo se asegura mas la satisfaccion de estas importantes actuaciones.

Han prestado juramento á la Constitución los capellanes de la iglesia de Toledo.

Es tan considerable el número de exposiciones dirigidas á S. M. en los diferentes puntos que ha visitado, que sólo aquellos cuya resolución depende del ministerio de la Guerra y que se recibieron ayer, pesan una arroba próximamente.

Según anunciamos en tiempo oportuno a nuestros lectores, ayer desembarcaría en Lisboa y hoy debe entrar en España nuestra compatriota la ex emperatriz Eugenia, que viene en dirección a esta Corte.

Conviene generalizar el conocimiento del artículo 4º expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia, cuyo tenor (del artículo) es el siguiente:

El plazo concedido en el art. 389 de la ley hipotecaria vigente para inscribir con los beneficios expresados en los artículos 390, 391 y 393 de la misma los censos, foros, subforos, servidumbres y demás derechos de naturaleza real, constituidos, reconocidos o adquiridos antes de 1.º de Enero de 1863 y no registrados todavía, se entenderá prorrogado conforme a lo dispuesto en la ley de 3º del corriente hasta fin de Diciembre de 1872.

Parece cosa averiguada que el Tercio ha dado orden á sus fieles súbditos para que se acojan á la amnistía, y por lo tanto para que juren la Constitución.

Añádese que esta determinación se funda en que, una vez en España, y en los puntos donde cada uno de los emigrados tienen más influencia, podrá ser más útil para el dia en que S. M. trashumante dé orden de alzar pendones contra la Constitución que hoy les manda jurar.

Cuidado si tiene conciencia anche S. M. católica.

La autoridad militar de Ceuta ha fijado su atención en las repetidas estafas cometidas por los penados de aquel presidio, y al efecto acaba de adoptar disposiciones, de las cuales y de su éxito se ha dado conocimiento a los Gobernadores civiles de las provincias.

El medio empleado por aquellos, bien conocido ciertamente, consiste en la remisión de cartas, con datos falsos, aunque perfectamente estudiados y referidos; segun los cuales se ofrece el descubrimiento de cantidades de metálico, alhajas ó otra clase de valores, enterrados en puntos que los estafadores aseguran conocer y revelar, mediante el envío adelantado de sumas determinadas.

Dice la autoridad militar de Ceuta que, en virtud de sus disposiciones, fueron intervenidas algunas cartas certificadas, las cuales se negaban á recibir los sujetos á quienes se dirigían, y que, examinado el contenido de ellas, se halló bajo segundos sobres y con nombres supuestos que debían responder sin duda á las instrucciones comunicadas por los estafadores, hasta una cantidad de 10.000 pesetas, remitidas por las personas á quienes los penados se habían dirigido. Dicha autoridad ha devuelto esos valores, por medio de los respectivos cónsules, á los extranjeros que los enviaban, y por medio de las autoridades españolas á los remitentes de tales provincias de España, dejando el procedimiento en el juzgado de la comandancia militar.

En vista de esto, la Dirección general de Establecimientos penales ha mandado que los Gobernadores civiles anuncien al público las estafas descubiertas en Ceuta, para que este no se deje sorprender con las

ofertas y cartas procedentes de los presidios y carceles.

Datos de la historia de Mr. Veulliot, el gran pionero del neo catolicismo en Francia, o como si dijerámos el Villo-talla francés, aunque con menos talento que el director del Pensamiento Español:

«Dios habla por la boca de los acontecimientos. La revolución de 1848 es una notificación de la Providencia. No son las conspiraciones las que así pueden conmover de arriba abajo las sociedades humanas. ¿Quién piensa hoy en Francia en defender la monarquía? ¿Quién puede soñar en ello? La Francia creía ser aún monárquica, y era ya republicana. La monarquía no tiene ya partidarios. No habrá mejores ni más sinceros republicanos que los católicos franceses.

Quién es el escritor demagógico que así lo expresa?

Luis Veulliot.

Y en qué diario?

En el Universo.

Oh pudor!!!

A las tres y media en punto de antes de ayer por la tarde, entró S. M. la Reina en Madrid.

En la estación la esperaban el capitán general de Madrid, el gobernador militar, los Sres. Silvela, De Blas, Lagunero, varios diputados y algunas personas importantes. Acompañaban a S. M. los gobernadores de Madrid y Segovia.

Ha sido nombrado jefe de Caja de la Administración económica de esta provincia D. Benigno Pérez.

Antes de ayer se ha presentado en el Ministerio de la Guerra el general carlista Sr. Martínez Tenagüero. La circunstancia de no hallarse en la secretaría el Sr. Lagunero, ha impedido que se verifique la presentación oficial; pero el hecho concreto da por resultado que el referido general no solo ha aceptado los beneficios de la amnistía, sino que reconoce de una manera explícita la legalidad existente.

El Gobernador de Barcelona, á excitación de las autoridades populares y con el consentimiento del Rey, ha dirigido á la Reina un telegrama en nombre de la ciudad, asociando el nombre de Doña María Victoria á las manifestaciones de cariño y de entusiasmo que Barcelona está tributando al Rey en estos momentos.

En la bolsa del dia 14 se ha cotizado: 5 por 100 consolidado al contado, 29,40; idem á fin de mes, 29,35; renta perpetua exterior al 3 por 100, 34,80; billetes hipotecarios de segunda serie, 99,50; deuda del Tesoro, 78,50; billetes del Tesoro, vencimiento 31 Octubre 1874, 99,80; idem idem, 31 Enero 1872, 99,00; idem idem de los dos vencimientos, 99,00.

Sección de anuncios.

Se vende un tilburi y una excelente yegua, con arreos y todos los útiles necesarios. Su dueño vive en la calle de San Antolín número 10, segundo, derecha, á donde deberá dirigirse el que deseé interesarse en su compra.

Segovia: 1871. — Imp: de Alba.